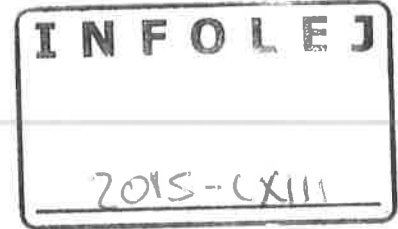


MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:





Por este conducto reciba un atento saludo, de igual forma tengo a bien a adjuntar al presente la certificación número 0178/2023, derivada de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de Julio del año 2023 dos mil veintitrés, correspondiente al Quinto Punto del orden del día, en donde se aprueba el proyecto de decreto número 29183/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo sus atenciones, reiterándome como su segura servidora.



ATENTAMENTE
"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"
"El trabajo, todo lo alcanza"
Chapala, Jalisco, a 03 de Agosto de 2023.

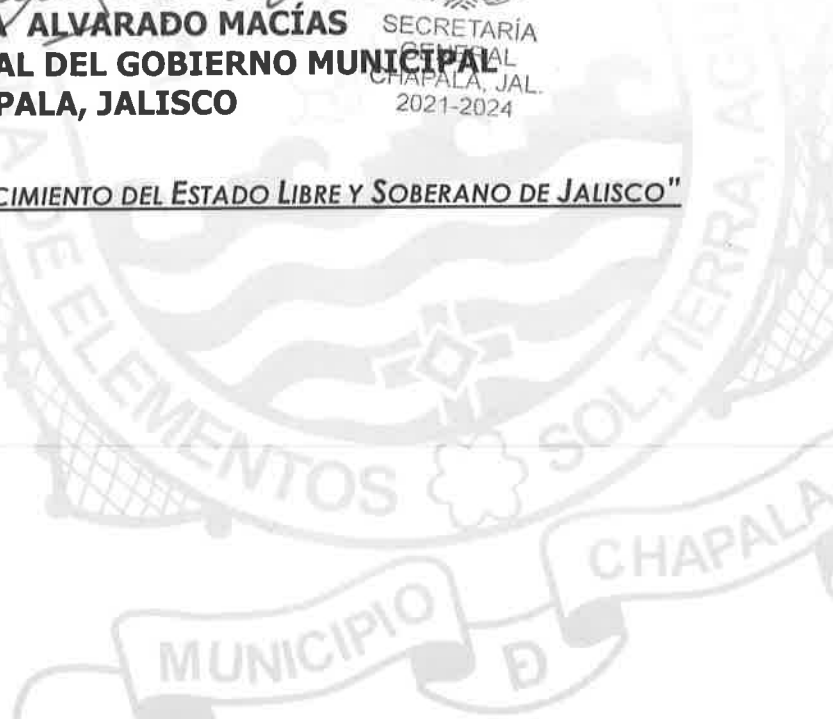

Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CHAPALA, JALISCO



SECRETARÍA
GENERAL
CHAPALA, JAL.
2021-2024

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

C.c.p. Archivo.
LAM/crt*.



0178/2023

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe en mi carácter de Secretaria General **Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS**, del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, **Administración 2021-2024**, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal: -----

C E R T I F I C O:

Que siendo las 10:00 diez horas del día **21 veintiuno de julio del año 2023 dos mil veintitrés** en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria número 0026 veintiséis**, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo: -----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29183-LXIII-23, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

En el desahogo del punto antes mencionado, se somete a votación los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO: SE APRUEBA LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29183-LXIII-23, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

SEGUNDO.- SE REMITA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE ESTABLEZCAN EL COMPUTO CORRESPONDIENTE.-----

Siendo el sentido de la votación el siguiente: -----

No	Nombre	Cargo	Aprobación
1	L.C.P Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Presidente Municipal	Aprobado
2	C. Verónica Torres Raygoza	Regidora	Aprobado

0178/2023

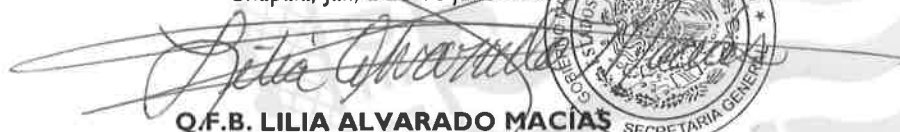
CERTIFICACIÓN

3	C. Denise Michelle Ibarra González	Regidora	Aprobado
4	C. Rodrigo Adrián Díaz Durán	Regidor	Aprobado
5	C. María de la O Edwiges Cuellar Ceja	Regidora	Aprobado
6	C. Gamaliel de Jesús Soto Pérez	Síndico	Aprobado
7	C. Lucero Bravo Pérez	Regidora	Aprobado
8	C. Jesús González Amezcua	Regidor	Aprobado
9	C. Ricardo Mora Martínez	Regidor	Aprobado
10	C. Mayra Raquel Morales Cerda	Regidora	Aprobado
11	C. Francisco Iván Gutiérrez Pérez	Regidor	Aprobado
12	C. Esperanza Anaya Cervantes	Regidora	Aprobado
13	C. Irma Paulina Vázquez Baltazar	Regidora	Aprobado

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ATENTAMENTE:

"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"
Chapala, Jal., a 28 de julio-2023



Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA, JALISCO



"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

C.c.p. Archivo
LAM/*srg